

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TONCHIGUE

Fecha: 15 de mayo 2024

Lugar: Tonchique Sala de sesiones

Tema: Acta de compromiso de los aportes ciudadanos por la rendición de cuentas

año 2023.

En referencia a la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10-03-2021 en el cual se establece el reglamento de rendición de cuentas, donde los GAD deben cumplir con las fase: 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea local; 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional; 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional; y 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento. La resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10-03-2021, en el literal j. Acta

Compromiso, a partir de los acuerdo de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo. El contenido del informe debe establecer sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- Las demás que sean de interés colectivo.

En enero de 2024 el Gobierno Parroquial dio Inicio al proceso de Rendición de Cuentas del año 2023, cabe mencionar que desde esa fecha se cumplió con la participación de los vocales, presidente, secretario, tesorero y representantes de la participación ciudadana las siguientes Fases:

- Organización Interna Institucional (Conformación de equipo mixto de Rendición de Cuentas).
- 1. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas (Vocales, presidente, participación ciudadana y secretario tesorero).
- 2. Deliberación pública (Vocales, presidente, participación ciudadana y secretario tesorero).

Por lo cual, se detalla el cumplimiento con lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2023:

- 1. Se difundió por medios físicos, digitales y una reunión de trabajo con los representantes del sistema de participación ciudadana el informe preliminar.
- 2. Publicación del informe en la página web para recibir aportes de la ciudadanía.
- 3. Deliberación Pública se realizó con la presencia de líderes de los recintos, representantes del sistema de participación ciudadana, autoridades de la

Dirección: Calle Baltazar Cusme, frente al parque Centenario de la composición del composición de la c





RUC: 0860014460001 REG. OFICIAL 26-11-1955

parroquia y los vocales del Gobierno Parroquial cumpliendo con las medidas de bioseguridad dictadas por el COE nacional y cantonal.

- 4. Grabación de un video de la deliberación pública de la rendición de cuentas.
- 5. Sistematizar los aportes de los ciudadanos. Al finalizar este tiempo no se obtuvo retroalimentación por parte de la ciudadanía respecto a la rendición de cuentas 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tonchigüe, por lo que no se cuenta con opiniones, sugerencias ni aportes ciudadanos.
- 6. Elaborar el acta de compromisos y firma.

En consecución de los objetivos del GAD Tonchigüe, en pro de mejoramiento de la gestión y las competencias se compromete con lo siguiente:

Las preguntas la realizaran en el mismo acta, solo solicitan que se les dé una idea de cómo realizar una pregunta

Sr. Luis Ángel Vilcacundo S.

PRESIDENTE GAD TONCHIGÜE

PRESIDENTE ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

· Cumplim ento del plan de trabajo e resentado ense

representantes del sistema de participación ciadadana, autoridades de la